CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
Nit: 900013343 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01460544
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 2005
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	9 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Kr 55 152B 68 Of 404
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@hteltda.com
Teléfono comercial 1:	6016713700
Teléfono comercial 2:	3163957543
Teléfono comercial 3:	6012499205

Dirección para notificación judicial:	Kr 55 152B 68 Of 404
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@hteltda.com
Teléfono para notificación 1:	6016713700
Teléfono para notificación 2:	3163957543
Teléfono para notificación 3:	6012499205

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004160 del 6 de octubre de 2004 de Notaría 54 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2005, con el No. 00981204 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de octubre de 2034.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social principal; 1. La compra, venta, producción, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier bien o elemento nacional o extranjero que sea de libre comercio, preferiblemente en lo que respecta a medio ambiente y la salud ocupacional en su ramos de higiene industrial, seguridad industrial y medicina del trabajo, como también prestar servicios de asesoría, capacitación y elaboración de programas en cualesquiera de las actividades mencionadas. Iniciar centros de estudio o investigación relacionados con estas actividades, instalando para tal fin laboratorios y demás establecimientos que se requieran, adquiriendo dotaciones, maquinaria, equipos y repuesto para los mismo, que de una u otra forma se relacionen con el objeto social. 2. La promoción, intermediación e inversión en negocios relacionados directa o indirectamente con la compra, venta, arrendamiento, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes muebles e inmuebles; producción, importación y exportación de tecnologías, marcas, modelos, diseños y patentes, usos industriales, materia prima, insumos y productos terminados o para procesar, de origen nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros, con destino a su aprovechamiento o comercialización dentro del país o en el exterior. 3. La participación en licitaciones o concursos públicos o privados, en concursos de mérito, en forma individual o en consorcio, unión temporal, Sociedad o cualquier otra modalidad, para la operación y administración de sistemas en lo que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se refiera al medio ambiente y la salud ocupacional, y utilizados o utilizables en los ramos antes mencionados, promoviendo y asistiendo técnica y financieramente a las entidades antes citadas. 4. La realización de todas las operaciones y actividades conexas o complementarias y necesarias para la explotación comercial del objeto social de la Sociedad. En desarrollo o incremento de su objeto social, la Sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: A) La compra y venta de todas clases de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres que se requieran en el normal desarrollo de su objeto social. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución de toda clase de equipos medico quirúrgicos, útiles, dotaciones, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades; C) Recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles; D) Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo. E) Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los bancos comerciales sean casas principales o agencias; F) Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valor así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos; G) Fusionarse con otra u otras compañías, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo; y H) En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de los socios o de terceras personas comprometiendo los haberes sociales. Los socios no podrán gravar a dar en garantía sus intereses sociales en la Sociedad sin la previa autorización de la junta de socios con el voto favorable de los socios que represente por lo menos el setenta por ciento (70%) del capital social. Queda terminantemente prohibido los socios a nombre de la Sociedad servir de fiadores a terceras personas o comprometer el nombre de la Sociedad en beneficio de sus propios intereses o de personas naturales o jurídicas extrañas a la empresa.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 120.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de $ 4.000,00 cada una, distribuido así :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Socio(s) Capitalista(s)

Jose Nicolas German Rodriguez Mesa	C.C. 000000017131397
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $80.000.000,00
Luis Felipe Rodriguez Segura	C.C. 000001019123360
No. de cuotas: 5.000,00	valor: $20.000.000,00
Juan Nicolas Rodriguez Segura	C.C. 000001019048092
No. de cuotas: 5.000,00	valor: $20.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $120.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su Representación Legal y administrativa estarán a cargo un Gerente con su respectivo Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la Sociedad, son atribuciones del gerente: A. Representar legalmente a la Sociedad como persona jurídica y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía. B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la junta de socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. CH. Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. D. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. E. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la Sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. F. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración. En todo caso de ausencia temporal transitoria accidental o definitiva del gerente será reemplazado por el suplente, designado por la Junta de Socios quien al asumir el cargo tendrá las mismas obligaciones y deberes del titular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12 del 31 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2012 con el No. 01652000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Nicolas German Rodriguez Mesa	C.C. No. 17131397

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Julio Enrique Rodriguez Mesa	C.C. No. 19218462

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 3 de febrero de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2026 con el No. 03344315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Javier Diaz Rodriguez	C.C. No. 80016394 T.P. No. 119006-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1354 del 9 de julio de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01651994 del 19 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1354 del 9 de julio de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01651996 del 19 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1354 del 9 de julio de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01651997 del 19 de julio de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1354 del 9 de julio de 2012 de la Notaría 63 de Bogotá D.C. 01651999 del 19 de julio de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 6202, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.905.987.008

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 16:00:24
Recibo No. AB26245086
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26245086AA4F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

